

**NIEGA AVAL AMBIENTAL**

## La Semarnat frena proyecto de Iberdrola

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) negó la autorización en materia ambiental al proyecto Central de Ciclo Combinado Mérida, promovido por Iberdrola en enero de 2021 y que representaba una inversión de ocho mil 400 millones de pesos en la región del centro de Yucatán. La negativa ocurre mientras el gobierno de Andrés Manuel López Obrador impulsa una reforma energética para regresar a la Comisión Federal de Electricidad el control del mercado eléctrico, con el argumento de que empresas como la española obtuvieron contratos a costa de los recursos del país. Iberdrola anunció hace unos días que emprenderá acciones legales si la Comisión Reguladora de Energía le niega un cambio en el permiso para su central de generación en Monterrey, Nuevo León. **Pág. 6**

**YUCATÁN PIERDE INVERSIÓN**

# Rechaza Semarnat el proyecto de Iberdrola

JUAN LUIS RAMOS

**Aseguran que central de ciclo combinado incumple con diversas disposiciones en materia ambiental**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) negó la autorización en materia ambiental al proyecto Central de Ciclo Combinado Mérida, promovido por Iberdrola y que representaba una inversión de ocho mil 400 millones de pesos en la región del centro



de Yucatán.

En una resolución publicada en la *Gaceta Ecológica*, la dependencia señaló que el proyecto incumple con diversas disposiciones en materia ambiental dispuestas en los programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial de Yucatán, y el Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, así como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El proyecto de Iberdrola en la zona conurbada de Mérida consiste en la construcción y operación de una central de ciclo combinado con gas natural como combustible, con una capacidad de generación de energía eléctrica neta máxima de más de 579 megawatts.

Entre los elementos para la negativa, la autoridad ambiental señaló que la superficie del polígono donde se planteó el proyecto, que mide 31.2 hectáreas, se ubica en una región ecológica que presenta un escenario ambiental "inestable a crítico" hacia el año 2033.

Además, apuntó que el proyecto carecía de una propuesta formal de programa de rescate y reubicación de flora y fauna, además de una propuesta formal de trabajos a realizar ya sea de restauración o rehabilitación para la etapa de abandono del sitio, aunque la Semarnat declaró que la empresa tiene el derecho de volver a promover el proyecto.

Esta negativa de permiso ambiental significa para Iberdrola un nuevo revés por parte del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien ha mantenido una campaña en contra de empresas privadas extranjeras, principalmente de España.

El Presidente de México ha señalado a empresas como Iberdrola de abusar del país con contratos que les resultaron benéficos en administraciones anteriores a costa de los recursos del país, lo que le llevó a impulsar cambios a la Ley de Industria Eléctrica (LIE) y una reforma energética para regresar el monopolio de la comercialización de energía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"Envié la iniciativa

para fortalecer la CFE, la querían desaparecer para favorecer a empresas particulares sobre todo extranjeras, corruptas, imagínense cuánto nos vamos a ahorrar si se dejan de entregar subsidios a estas empresas extranjeras, a Iberdrola, por ejemplo", dijo el mandatario a más de un año de enviar al Congreso la propuesta de cambios a la LIE.

Iberdrola comenzó con los trámites de este proyecto en las primeras semanas del año pasado. El 21 de enero de 2021, la Semarnat publicó el documento de solicitud de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en su *Gaceta Ecológica*, previo a que el Gobierno federal sometiera al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma eléctrica que busca regresar el monopolio de la comercialización de energía eléctrica a la CFE.

"Iberdrola ha identificado la zona de Mérida como apta para la construcción de una central de ciclo combinado, dada la previsible disponibilidad de gas natural y agua de aporte para el proceso en la zona, y dada la cercanía de importantes áreas de consumo eléctrico y de infraestructuras para la evacuación eléctrica", señaló la empresa.

Las modificaciones a la LIE fueron paralizadas en tribunales, pero la semana pasada el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la iniciativa del Ejecutivo Federal. Se tiene previsto que mañana

millones  
repres  
inver  
proyecto  
Yu

00  
e pesos  
taba la  
n del  
n Mérida,  
án

MII



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,6	16/04/2022	LEGISLATIVO

la Cámara de Diputados inicie la discusión de la reforma energética, tras su aprobación en Comisiones, la cual entre otras acciones promueve la cancelación de permisos de autoabasto y plantea que el Estado tenga el control sobre el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), al proponer que la CFE tenga una participación de 54 por ciento en el sector nacional.

Además de estas reformas y señalamientos del Presidente, Iberdrola ha enfrentado negativas a permisos.

Ante la situación, la empresa de origen español dijo que podría iniciar una demanda contra México en caso de que la CRE le siga negando permisos para operar.



**La central** de ciclo combinado tendría una capacidad de generación de energía eléctrica neta de más de 579 megawatts